SELLO 4º 40. MRS — ESP.A DE IND. ISABEL II P.T.G.D. DIOS REINA DE — AÑO DE 1835 — 1835

Bol. nº 252. En el mismo Boletin se inserta otra circular del Gov.no Civil pidiendo noticias sobre mejora de Carceles, y habiendose hecho presente por la Secretaria que un oficio de la misma Autoridad dirigido á este Ayuntamiento con fha quatro del actual, recordando el despacho de aquellas noticias se habia pasado á la Comision del ramo, la Ciudad acordó: Quedar enterada

Bol. nº 253. En el num.º 253 se insertan dos circulares del Govierno Civil, una pidiendo una noticia sobre si en esta Ciudad hay algun establecimiento de beneficencia; y otra exigiendo un Estado de los articulos mas principales que componen la riqueza agricola de este pais; y habiendose manifestado por el Sr Presidente haberse ya remitido estas noticias, la Ciudad acordó: Quedar enterada

Bol. nº 255. En el numero 255 se inserta el Real Decreto sobre cesacion de las oficinas de liquidacion de atrasos de Rl Hacienda y demas que se previene, y la Ciudad acordó: Quedar enterada

Bol. nº 257. En el numero 257 se insertan dos R.l Ord.s una para que los granos procedentes de las Yslas Baleares se consideren como del pais; y la otra suprimiendo las informaciones de limpieza de sangre en los casos en que hasta ahora se ha exigido en todos los Establecimientos y profesiones dependientes del Ministerio de lo Interior; y la Ciudad acordó: Quedar enterada

Bol. nº 258. En el num.º 258 se inserta una circular de la Yntend.a de Rentas de la Provincia encargando el puntual pago de las contribuciones; y la Ciudad acordó: Enterada

Bol. nº 260. En el numero 260 se inserta una circular del Señor Capitan General de estos Reynos, previniendo que no tendra curso instancia alguna que Yndividuos, Ayuntamientos, ni Corporacion le dirijan directamente, p.r todas deben dirigirse por conducto del S.r Comandante Gral de la Provincia, á quien se las remitiran los respectivos Comand.tes de armas de los puntos en que los hubiera, haciendose igual advertencia á los Comand.tes Urbanos, cuyas propuestas y quanto diga relacion á ellos, deberá tambien ir informado p.r los Comand.tes de armas y llevar el mismo curso; y la Ciudad acordó: Enterada